

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN	1
FISCALES	1
FINANCIERAS	7
COORDINACIÓN FISCAL	9
ADUANERAS	12
OTRAS MATERIAS	14
INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS	15
FISCALES	15
FINANCIERAS	21
COORDINACIÓN FISCAL	22
ADUANERAS	23
OTRAS MATERIAS	24

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
	39	7	14	7	5	72

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
	33	5	1	0	0	39

Actualizado al 29 de febrero de 2016. (111)

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el 3 de septiembre de 2015. (3)	Establecer la tasa del 11% de IVA en regiones fronterizas, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (12)	Facultar a la PRODECON para prestar servicios de representación, cuando se estime que el asunto es socialmente trascendente, y se afecte a personas, pequeños productores, comunidades indígenas o núcleos de población ejidal, que por su situación especial los coloque en condición de vulnerabilidad o el acto de la autoridad manifieste violaciones graves a los derechos humanos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández y suscrita por Diputados integrantes del PAN y diversos Grupos Parlamentarios, el 17 de septiembre de 2015. (13)	Establecer la tasa del 11% cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez del Grupo Parlamentario de Morena, el 22 de septiembre de 2015. (17)	Establecer la tasa del 11% del IVA a los actos o actividades que se realicen por residentes en la región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 11 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge López Martín del PAN, el 13 de octubre de 2015. (40)	Exentar la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
6.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el	Exentar del IVA a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	hogar, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (43)		
7.	Proyecto de decreto que deroga los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,70, 71, así como el capítulo VI del título II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del PRD, el 19 de octubre de 2015. (56)	Eliminar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades para incrementar la disponibilidad de recursos públicos a partir de hacer el sistema fiscal más equitativo y con mayor progresividad.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
8.	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna del PRD, el 19 de octubre de 2015. (57)	Facultar a la SENER, con apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para establecer los mecanismos para determinar el punto de medición para cada Asignación.	Hacienda y Crédito Público y de Energía Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
9.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología e innovación), presentada por el Sen. Armando Ríos Piter del PRD, el 19 de octubre de 2015. (58)	Otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología, e innovación, otorgando a los inversionistas e investigadores el beneficio de la acreditación de sus aportaciones en proyectos de inversión en la investigación científica y tecnológica nacional, contra el ISR a su cargo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 19 de octubre de 2015. (59)	Establecer la deducción del 100% en modificaciones de infraestructura cuando tengan como fin proporcionar ajustes que garanticen a las personas con discapacidad el acceso y uso de las instalaciones.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (60)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad hasta por el equivalente del 100 por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
12.	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Diputados Liborio Vidal Aguilar y Felipe Cervera Hernández del PRI, el 19 de octubre de 2015. (62)	Establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por actividades empresariales o profesionales que realicen inversiones nuevas en activos fijos, podrán optar por la modalidad de deducción inmediata.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
13.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán del PRD, el 19 de octubre de 2015. (63)	Crear el Régimen Popular Tributario para las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, siempre que no excedan la cantidad 600 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
14.	Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo V. "De Estímulos Fiscales a Proyectos Productivos" al Título VII "De los Estímulos Fiscales", a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 21 de octubre de 2015. (64)	Otorgar un estímulo fiscal a contribuyentes del ISR equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión productivos nacionales, en los sectores rural, turístico, medio ambiente, gestión escolar y, en el área de influencia de las zonas económicas especiales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
15.	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia del llamado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) actual, Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) e Incentivos Fiscales, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 27 de octubre de 2015. (65)	Precisar que podrán optar por pagar el ISR bajo el régimen de incorporación fiscal, los contribuyentes que en las actividades profesional o empresarial que correspondan no hubieran excedido de los 6 millones de pesos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
16.	Iniciativa que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado del PVEM, el 27 de octubre de 2015. (67)	Exentar del pago de derechos a las actividades relacionadas con la acuicultura para impulsar su calidad y competitividad.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
17.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción XIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 4 de noviembre de 2015. (68)	Deducción del 100% de activos fijos en equipo, instalación o adaptación de infraestructura o sistemas que tengan como finalidad la captación y aprovechamiento de agua pluvial, para promover el reciclaje del agua de lluvia.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota, el 4 de noviembre de 2015. (71)	Establecer que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo que usen las personas con discapacidad.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (73)	Establecer que todas las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales podrán optar por dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
20.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes, el 4 de noviembre de 2015. (75)	Reestablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y el Régimen Intermedio de personas físicas con actividades empresariales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 5 de noviembre de 2015. (76)	Establecer que los contribuyentes podrán optar por pagar el ISR en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o reincorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
22.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 5 de noviembre de 2015. (77)	Establecer que el patrón que otorgue previsión social a sus trabajadores podrá acceder a un crédito equivalente al 53% del ISR a los recursos destinados a previsión social en el ejercicio fiscal de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
23.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 192-D, 224 y 282 a la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Omar Fayad Meneses del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (78)	Exentar del pago de derechos de agua a usuarios que se dediquen a actividades de acuacultura, así como por la extracción o derivación de aguas procedentes de esteros, marismas, bahías y aguas oceánicas con contenido salino.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
24.	Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en materia de la industria del libro con relación a la cadena productiva, distributiva y venta de libros), presentada por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza de Morena, el 10 de noviembre de 2015. (79)	Aplicar la tasa de cero por ciento a la enajenación de libros de agentes integrantes de la cadena productiva-distributiva (editores, distribuidores al mayoreo y libreros) que editen los propios contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
25.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Diputado Jorge Dávila Flores del PRI, el 18 de noviembre de 2015. (85)	Aumentar de \$130,000 a \$225,000 el monto en la deducibilidad de inversión en automóviles.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
26.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 24 de noviembre de 2015. (88)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas que se encuentren sujetos al pago del impuesto derivado de la distribución de dividendos o utilidades generados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en tanto dichos dividendos o utilidades sean reinvertidos por la persona moral que los generó.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
27.	Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de Nueva Alianza, el 1 de diciembre de 2015. (89)	Dotar la atribución a la PRODECON para que pueda establecer programas educativos y de otra índole en materia de cultura fiscal y contributiva.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
28.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para Jóvenes, se reforma la denominación del capítulo II del título VII, y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 14 de diciembre de 2015. (91)	Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes egresados de educación superior menores de 29 años, en el sector público o privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional, mediante beneficios y estímulos para los patrones que contraten a jóvenes egresados de educación superior.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de febrero de 2016.
29.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para incorporar como deducción autorizada la	Crear un estímulo fiscal correspondiente al pago de colegiaturas de nivel licenciatura en educación privada, efectuado por el contribuyente para sí, su	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	correspondiente a los gastos generados por Educación Superior), presentada por la Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo del PAN, el 15 de diciembre de 2015. (94)	cónyuge o para la persona con la que viva en concubinatio y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo vigente del contribuyente, elevado al año.	
30.	Iniciativa que reforma el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y adiciona una fracción VI Bis al artículo 264 de la Ley del Seguro Social, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2015. (96)	Establecer un programa a cargo del SAT para condonar hasta el 100% de multas, actualizaciones y recargos, con la finalidad de lograr el recaudo de los montos fiscales que el contribuyente adeuda. Asimismo, condonar hasta el 100% de las multas, actualizaciones y recargos por concepto de demora en los ingresos no tributarios que recauda el IMSS.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.
31.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (98)	Establecer el incentivo durante 2016 y 2017, de deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo para los contribuyentes que por su actividad profesional, contribuyan a fortalecer la cultura física en pro de la disminución del sobrepeso y la obesidad en nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.
32.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (100)	Permitir a los empleadores deducir hasta un 10% de los costos de los salarios que apliquen para la contratación de personas mayores de 45 a 64 años, cuyos salarios sean menores a 5 salarios mínimos mensuales y que las contrataciones se realicen por 6 meses continuos como mínimo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.
33.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXX del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros del PRD, el 22 de diciembre de 2015. (101)	Exentar del pago del impuesto los salarios que perciban las personas adultas mayores de 70 años y más, que perciban hasta 5 salarios mínimos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de febrero de 2016.
34.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 20 de enero de 2016. (102)	Precisar el concepto de "Uso no Consuntivo" como la aplicación de aguas nacionales en actividades que no disminuyen la cantidad utilizada y la retornan totalmente a cauces o cuerpos de agua. Exentar el pago de derechos a usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales que se dediquen a actividades acuícolas.	Recursos Hidráulicos y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de marzo de 2016.
35.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el empleo de medio tiempo a las madres solteras jefas de familia y recibir sueldo de tiempo completo. Para lo anterior, se plantea un estímulo fiscal en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 7 de marzo de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Dip. Yahleel Abdala Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (104)	objeto de otorgar una deducción a los patrones que contraten a trabajadoras madres solteras jefas de familia, equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	
36.	Proyecto de decreto que Expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados del Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdalá Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (105)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el primer empleo de jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado. Para lo anterior, se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta una deducción para los patrones que contraten jóvenes estudiantes, egresados del nivel técnico superior y de educación superior de primer empleo equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 7 de abril de 2016.
37.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi Garcia de MC, el 11 de febrero de 2016. (107)	Considerar dentro de los casos de excepción a los gastos que no les aplican límites de deducción personales, los pagos por honorarios médicos y dentales, así como los gastos hospitalarios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de abril de 2016.
38.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 16 de febrero de 2016. (108)	Deducir las inversiones que se hagan en casas de recreo, cuando tengan como finalidad la captación de agua pluvial, así como por las inversiones hechas en inmuebles cedidos en arrendamiento con la misma finalidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2016.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 16 de febrero de 2016. (109)	Permitir la deducción de las erogaciones por remuneraciones que a su vez sean ingreso para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos y que será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Expresidentes de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 17 de septiembre de 2015. (14)	Establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva del PRD, el 6 de octubre de 2015. (30)	Regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de las instituciones y organismos autónomos con criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4-Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez del PAN, el 10 de noviembre de 2015. (81)	Prohibir a las Entidades Financieras cobrar comisiones a clientes o usuarios por consulta de saldos en cajero electrónico y por la apertura de cualquier tipo de cuenta de nómina, quedando exentas de cualquier otra comisión por retiros y consultas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el inciso b), fracción II, del artículo 4-Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (93)	Prohibir a los comercios cobrar a sus clientes o usuarios finales cuotas, descuentos o comisiones por las compras realizadas con tarjeta de crédito o débito. Para tal efecto, la Procuraduría Federal del Consumidor vigilará permanentemente el cumplimiento de dicha disposición.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 17 de febrero de 2016. Precluye el 1 de junio de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 11 de febrero de 2016. (106)	Obligar a las Sociedades a conservar los historiales crediticios de los usuarios durante un plazo máximo de 24 meses y eliminar del historial la información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, después de 24 meses de haberse incorporado tal cumplimiento. Eliminar en un plazo no mayor a 6 meses la información relativa a créditos pagados originados de la celebración de un convenio de finiquito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de abril de 2016.
6.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014,	Destinar los ingresos del remanente de operación que el Banco de México entere al gobierno federal a fortalecer las inversiones en capacidad instalada en refinación y petroquímica. Eliminar la disposición respecto de que el Gobierno Federal podrá asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 16 de febrero de 2016. (110)	correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.	
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar del NA, el 18 de febrero de 2016. (111)	Promover El Acercamiento De Las “MIPYMES” A Las Sociedades Nacionales De Crédito, A Efecto De Ser Sujetos De Los Créditos Que Ofrecen. Apoyar A Las “MIPYMES” Para Acceder Al Financiamiento Que Otorga La Banca De Desarrollo.	Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (para crear el fondo de capitalidad), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (20)	Crear el fondo de capitalidad mediante la asignación anual de recursos federales, hasta por el equivalente al 30 por ciento de la inversión física que haya aplicado el Distrito Federal en el ejercicio fiscal inmediato anterior, con el propósito de evitar el deterioro de su situación financiera y carencia en servicios públicos básicos, derivado de la necesidad de ampliar la oferta en materia de agua, drenaje, recolección y tratamiento de desechos sólidos, transporte público masivo, vialidades, salud y seguridad pública.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Miguel Ángel Salub Caamal del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (26)	Que la distribución de la primera parte del Fondo General de Participaciones se realice considerando el producto interno bruto estatal no minero.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (27)	Que los municipios y las demarcaciones territoriales dispongan obligatoriamente de hasta un 2 por ciento del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de un programa de desarrollo institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio y logren actualizar su catastro, así como las tarifas y el padrón de contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal), presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 8 de octubre de 2015. (37)	Crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, equivalente al 0.65% de la Recaudación Federal Participable, a efecto de resarcir al Distrito Federal los costos de capitalidad generados por la oferta de bienes y servicios de los que no sólo se benefician sus residentes, sino los ciudadanos de otros municipios y entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García del PAN y por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2015. (41)	Establecer que los municipios recibirán los recursos del Fondo de Aportaciones directamente de la Federación, para que cuenten con un presupuesto entregado en los tiempos establecidos por la ley y los acuerdos de coordinación fiscal y puedan cumplir cabalmente con sus pagos a proveedores para la ejecución de los diversos proyectos así como la nómina de trabajadores y compromisos, obligaciones financieras, asimismo para proyectos específicos etiquetados en cada presupuesto de egresos.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
6.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Francisco José Gutiérrez De Velasco Urtaza del PAN, el 13 de octubre de 2015. (42)	Considerar objeto de regulación las aportaciones federales, y que los recursos de los fondos de aportaciones federales destinados a municipios se ministren de forma directa por parte del Ejecutivo federal, sin mediación de las entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (44)	Integrar a la ley, un Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad, cuyos recursos deberán ser ejercidos en su totalidad para: seguridad pública, movilidad, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y espacio público; dichos proyectos deberán contener la opinión emitida por las delegaciones del Distrito Federal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
8.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños de MC y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de octubre de 2015. (66)	Que la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se realice con base en la tasa de crecimiento medio anual de la población de éstos, a fin de que dicha distribución sea más equilibrada y fomente la consolidación de este nivel de gobierno.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de noviembre de 2015. (72)	Crear el Fondo Compensatorio de Aportaciones para el fortalecimiento de los Estados receptores de población migrante de la Frontera Norte que comprenden las ciudades fronterizas de Chihuahua, Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 11 de noviembre de 2015. (83)	Aclarar que en caso de que alguna Entidad Federativa retrase la entrega de las participaciones federales a los municipios, la federación hará la entrega directa de los recursos a éstos, descontando la participación del monto que corresponda al Estado de que se trate, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal (con el propósito de fortalecer la autonomía fiscal municipal), presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 24 de noviembre de 2015. (87)	Incluir al municipio para inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
12.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40, y el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de apoyo a la Infraestructura Científica y Tecnológica Nacional,	Aplicar el 54% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los Estados que actualmente se destinan a construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Lilia Arminda García Escobar del PAN, el 15 de diciembre de 2015. (92)	de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, también para la construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para el desarrollo de actividad científica, tecnológica y de innovación, dando prioridad al financiamiento de los proyectos pertenecientes a los Fondos Mixtos CONACYT en la materia.	
13.	Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 2o., de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. José Teodoro Barraza López del PAN, el 15 de diciembre de 2015. (95)	Incrementar el porcentaje de asignación del Fondo General de Participaciones gradualmente en 1 punto porcentual cada año, hasta alcanzar en un plazo de 10 años, el 30% de la Recaudación Federal Participable.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.
14.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, el 15 de diciembre de 2015. (97)	Permitir a las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, utilizar hasta el 5% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en apoyos a grupos vulnerables, con la condición de que los beneficiarios los utilicen exclusivamente en insumos para fortalecer la actividad económica en la que se emplean.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera en materia de prevención de lavado de dinero, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Juan Carlos Romero Hicks, José María Martínez Martínez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Héctor Larios Córdova y Fernando Torres Graciano del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (24)	Incluir las tarjetas de prepago entre las modalidades previstas por la ley aduanera como dinero, y establecer la prohibición de introducir o extraer dinero en efectivo o documentos, por cualquier monto, con la mercancía o en medios de transporte no autorizados para el transporte de valores, que se internen o salgan del país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (61)	Establecer que no se pagarán impuestos de importación de prótesis, aparatos ortopédicos, o implantes clínicamente útiles que requieran las personas adultas mayores.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Rosa Adriana Díaz Lizama, Martha Elena García Gómez, Sonia Mendoza Díaz, Daniel Ávila Ruiz, Ana Gabriela Guevara Espinoza, José María Martínez Martínez, Fernando Yunes Márquez, Isaías González Cuevas, Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova, Ernesto Ruffo Appel, Martín Orozco Sandoval, Aarón Irizar López, Ernesto Cordero Arroyo, Luis Fernando Salazar Fernández, Fernando Torres Graciano, Salvador Vega Casillas y Francisco Búrquez Valenzuela, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PT, el 4 de noviembre de 2015. (69)	Sancionar a quien introduzca a territorio nacional lanchas, yates y veleros turísticos sin el permiso de importación temporal, permitiendo que se corrija la situación de la embarcación, evitando así que la autoridad la confisque afectando la llegada de turistas náutico a nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 137 Bis 9 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes de MC y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 4 de noviembre de 2015. (70)	Indicar que la importación de autos usados podrá llevarse a cabo directamente por el importador sin necesidad de agente o apoderado aduanal, quedando prohibido que la SE o la SHCP establezcan regulaciones y restricciones arancelarias o no arancelarias que puedan ser contrarias o impliquen mayores requisitos que los establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59-C a la Ley Aduanera,	Utilizar como elemento de identificación y acreditación del origen para la importación definitiva	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (80)	de vehículos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, el Número de Identificación Vehicular y precisar que en la importación definitiva de autos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, que provengan de Estados Unidos de América o Canadá, la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria tomará como base gravable el valor de factura de compra del auto.	Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
6.	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar del PRI, el 12 de noviembre de 2015. (84)	Permitir la siembra, posesión, comercio, transporte, prescripción, entre otros actos relacionados con el uso de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma artículo 135-A y adiciona un artículo 143-Bis a la Ley Aduanera (en materia de fomento a los recintos fiscalizados estratégicos y al establecimiento de zonas económicas especiales), presentada por el Dip. José Luis Toledo Medina y suscrita por la Dip. Arlet Mólgora Glover, del PRI, el 3 de diciembre de 2015. (90)	Establecer un sistema de Zonas Económicas Especiales bajo un régimen jurídico especial que incorpore facilidades fiscales, legales, aduaneras, de operación y administrativas, fomente la competitividad y permita la inserción en los mercados internacionales y regionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana, presentada por la Dip. Araceli Damián González y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de septiembre de 2015. (2)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 22 de septiembre de 2015. (15)	Crear el Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen, mediante el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN, el 24 de noviembre de 2015. (86)	Precisar los conceptos de “Proveedor salarialmente responsable” y “Contratista salarialmente responsable”. Establecer como criterio orientador en los procedimientos de contratación que el contratista sea salarialmente responsable.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (99)	Incorporar a la ley la perspectiva de género en las etapas de planeación, presupuestación y fiscalización, entendiéndose como la categoría analítica que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y evaluar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de febrero de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 27 de enero de 2016. (103)	Considerar en la planeación nacional, la implementación de los planes y programas de mejora integral de la gestión pública.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de abril de 2016.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNOS
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. (1)	Propone la restitución de la deducción inmediata en bienes nuevos de activo fijo, ya que ante la situación económica que prevalece se necesitan instrumentos que permitan reactivar los indicadores económicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (4)	Estima obtener un total de 4 billones 746 mil 945.7 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales 3 billones 093 mil 148.1 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 044 mil 556.9 mdp a ingresos de organismos y empresas, y 609 mil 240.7 mdp a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, en la iniciativa propuesta se estima una recaudación federal participable por 2 billones 431 mil 465.8 mdp.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (5)	Tiene como propósito dar seguimiento a las tareas de actualización y mejoramiento del marco normativo fiscal en cuanto al cobro de derechos por la prestación de servicios y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación. En ese sentido, se plantean diversas modificaciones en las materias migratoria, de relaciones exteriores, de inversión extranjera, autotransporte federal, marina mercante, salud, turismo, medio ambiente y agua, entre otras	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
4.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (6)	Señalada que el Gobierno Federal tiene como fin último el mejorar de forma sostenida, la calidad de vida de toda la población, y que para lograr ese objetivo es necesario alcanzar tasas de crecimiento elevadas, por lo que resulta importante proponer medidas que promuevan la productividad, la capacidad de ahorro y la forma en que el ahorro se canaliza a la inversión en proyectos productivos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
5.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el	Precisar términos sobre la permanencia en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Para ello propone: 1) permitir que los contribuyentes que opten por tal	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (11)	régimen podrán permanecer un máximo de 10 ejercicios fiscales consecutivos, salvo que tengan su domicilio fiscal en poblaciones o en zonas rurales, por lo que permanecerán hasta que haya cobertura del servicio de internet; y, 2) determinar que una vez concluido dicho periodo o se compruebe la existencia de cobertura de internet en la región, deberán tributar conforme al régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.	
6.	Proyecto de decreto que deroga el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para eliminar los límites en las deducciones personales), presentada por el Dip. César Augusto Rendón García del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de septiembre de 2015. (16)	Eliminar la disposición que establece que el monto límite de las deducciones personales que podrán efectuar las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
7.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), el régimen de incorporación fiscal (RIF) e incentivos fiscales), presentada por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar del PAN. (18)	Restaurar el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO), vigente hasta 2013.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
8.	Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (19)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jóvenes estudiantes universitarios, equivalente al 100% del salario efectivamente pagado	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PVEM y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 24 de septiembre de 2015. (21)	Obligar a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concluya los respectivos procedimientos administrativos debiendo determinar, el crédito fiscal antes de la conclusión del proceso penal respectivo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
10.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 126 bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán del PRD, el 24 de septiembre de 2015. (22)	Ampliar los lineamientos relativos al pago de ISR por enajenación de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
11.	Proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 24 de septiembre de 2015. (23)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad. Para ello propone: 1) indicar que el estímulo por contratación consistirá en el equivalente al 100% del salario efectivamente pagado a los jóvenes que cursen	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga; y, 2) determinar que en caso del otorgamiento de becas se calculará el 100% sobre el monto total de las becas entregadas.	
12.	Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Yunes Landa del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (25)	Establecer un estímulo fiscal de 5% adicional para los patrones que contraten adultos mayores en jornada laboral de 6 horas, remunerando las 8 horas que corresponden.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
13.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Senadores Dolores Padierna Luna, Rabindranath Salazar Solorio y Mario Delgado Carrillo del PRD, el 6 de octubre de 2015. (28)	Restablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes, al considerar que el RIF ha generado la actual disminución de la recaudación, así como mayores costos que beneficios a las MIPYMES.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
14.	Proyecto de decreto que adiciona un sexto párrafo al artículo 32-D, recorriéndose los subsecuentes del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 6 de octubre de 2015. (29)	Impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, al otorgar subsidios o estímulos a empresas que decidan realizar proyectos en dichas zonas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación (para establecer como delito de defraudación fiscal la deducción de recursos provenientes de aportaciones filantrópicas de terceros), presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 6 de octubre de 2015. (31)	Considerar como delito de defraudación fiscal el informar como recursos donados los montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, a efecto de que sean deducidos a la persona física o moral obligada	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
16.	Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Torres Graciano del PAN, el 8 de octubre de 2015. (32)	Incluir como deducciones personales los pagos por cuotas de reinscripción en educación básica y media superior, para efectos del cálculo del impuesto anual.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
17.	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 8 de octubre de 2015. (33)	Proteger y promover la producción de cacao y sus derivados. Para ello propone exentar de la tasa de 8% dichos productos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Verónica Delgadillo García y suscrita por	Otorgar y ampliar estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores entre 40 y 64 años, así como de 65 y más	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 8 de octubre de 2015. (34)		
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23, de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Erika Lorena Arroyo Bello del PRI y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 8 de octubre de 2015. (35)	Reducir los costos por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares, estableciendo que dichas oficinas cobrarán la mitad de los derechos por servicios consulares relacionados con los procesos testamentarios durante el mes de septiembre.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
20.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de estímulos fiscales), presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 8 de octubre de 2015. (36)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas a partir de los 40 años. Para ello propone: 1) determinar que dicho estímulo consistirá en el equivalente del salario efectivamente pagado conforme a lo siguiente: a) de 40 a 54 años: 20%; b) de 55 A 64 AÑOS: 15%; y, c) de 65 años y más: 25%; y, 2) resaltar que se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR del trabajador de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 8 de octubre de 2015. (38)	Modificar la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), a fin de permitir a las personas físicas que realizan actividades empresariales recuperar su carácter de contribuyentes con baja capacidad administrativa y económica, el cual estaba integrado en el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
22.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 13 de octubre de 2015. (39)	Establecer la deducibilidad de automóviles hasta 248 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (45)	Establecer la obligación de dictaminar los estados financieros por contadores públicos certificados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
24.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para incluir los pagos por servicios de enseñanzas en las deducciones personales), presentada por el Dip. Cesar Augusto Rendón García y suscrita por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de octubre de 2015. (46)	Hacer deducibles los pagos de colegiaturas, aumentado el límite anual de deducción.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
25.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para	Otorgar estímulos fiscales a quienes aporten a proyectos de inversión en producciones	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	otorgar el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (47)	cinematográficas, de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales.	Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 14 de octubre de 2015. (48)	Eliminar la limitante a la deducibilidad de las prestaciones laborales que son ingresos exentos para el trabajador; así como eliminar el límite de deducciones para las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
27.	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (49)	Deducción al 100% de pagos exentos a trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
28.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación (cuotas fijas de contribuyente cumplido, opcionales para personas físicas), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (50)	Establecer cuotas fijas para los contribuyentes cumplidos, opcionales para personas físicas con ingresos por actividades empresariales y profesionales, así como por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
29.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, (dictamen fiscal voluntario), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (51)	Establecer el dictamen fiscal tributario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
30.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 83 y la fracción XVII al artículo 84 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (52)	Establecer multas por no enviar información sobre contabilidad electrónica.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
31.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (53)	Regular el ejercicio de facultades de comprobación, los procedimientos para verificar la procedencia de las cantidades solicitadas en devolución y la conclusión anticipada de la revisión.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
32.	Proyecto de decreto que adiciona un Artículo Único Transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de autotransportes, presentada por el Dip.	Aplicar de manera retroactiva a partir del 2014 el tratamiento de los coordinados dedicados exclusivamente a la actividad del autotransporte público.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (54)		
33.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 17-L al Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (55)	Establecer el monedero fiscal del contribuyente cumplido bonificado en sistema bancario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (8)	Adecuar el marco jurídico aplicable a las funciones de tesorería, a efecto de que éstas respondan a los requerimientos actuales del Gobierno Federal y permitan consolidar una tesorería eficiente, que origine la optimización de recursos en congruencia con las medidas que ha implementado el Gobierno Federal al respecto	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 10 de noviembre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (9)	Que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se escinda de éste y se modifique su naturaleza jurídica para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD. (82)	Otorgar autonomía presupuestaria y financiera a PENSIONISSSTE.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
4.	Proyecto de decreto para emitir una Moneda Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, suscrita por los Diputados Alberto Martínez Urincho, María Cristina Teresa García Bravo y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (10)	Emitir una Moneda de curso corriente, con valor nominal de 100 pesos, Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 17 de febrero de 2015.
5.	Proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, presentada por la Dip. Eloísa Chavarrias Barajas del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (74)	Abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, en virtud de que ha cumplido con todos sus efectos jurídicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de febrero de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General De Contabilidad Gubernamental, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de octubre de 2015. <i>(LXII Legislatura)</i></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a las entidades federativas y los municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas. Establecer que los estados estarán obligados a considerar en sus Presupuestos de Egresos las previsiones de gasto necesarias para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada. Crear el Registro Público Único, en el cual se inscribirá y transparentará la totalidad de la deuda de dichos entes. Modificar la denominación de “Ley General de Deuda Pública” por “Ley Federal de Deuda Pública”.</p>	<p>Hacienda y Crédito Público</p> <p>Dictaminada por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.</p>

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			